



FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

Impulsa el desarrollo

Quito, 11 de abril de 2014

CERTIFICACIÓN

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

CUADROS DE EJECUCIÓN GASTOS – REPORTES CUR

Según el literal K del artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se requiere a las instituciones del Estado que conforman el Sector Público difundir a través de un portal de información o página web, “Los planes y programas de la Institución en Ejecución”; entre los que está el Plan Anual de Inversiones PAI.

Al respecto me permito informar que la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias es una institución financiera del sector público perteneciente al Sector Financiero Popular y Solidario, creada según el Artículo 158 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario como un organismo de derecho público, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera y con jurisdicción nacional. Por lo antes expuesto la CONAFIPS no recibe recursos del Presupuesto General del Estado, la información financiera está organizada según el plan de cuentas establecido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y no se la administra con el sistema ESIGEF.

Eco. Geovanny Cardoso Ruiz
DIRECTOR GENERAL CONAFIPS